

**CERTIFICADO**

**Max Von Bischhoffshausen Velásquez**, Gerente General de IPAL S.A., por el presente certifico que la copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de IPAL S.A., celebrada el 16 de abril de 2020, que antecede, es copia fiel de su original.

Santiago, 27 de abril de 2020



Max Von Bischhoffshausen Velásquez  
C.I. N° 7.182.713-5  
Gerente General  
p.p. IPAL S.A.

## ACTA

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### IPAL S.A.

En Santiago, a 16 de abril de 2020, siendo las 17:00 horas tiene lugar la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "**IPAL S.A.**", citada para este día y hora, la que se celebra a través de medios tecnológicos, mediante la plataforma de Microsoft Teams, atendido que las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle San Sebastián Nº 2839, Oficina 702, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se encuentran a esta fecha en cuarentena decretada por la autoridad sanitaria, a raíz de la emergencia sanitaria generada por el brote mundial del virus denominado coronavirus-2, que afecta también a nuestro país.

En conformidad a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, a través de la Norma de Carácter General Nº435, del 18 de marzo del presente, y el Oficio Circular 1141, de igual fecha, el directorio acordó implementar los sistemas y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participarán a distancia en la Junta, que cuentan con los poderes que le permiten actuar en representación del accionista, si estos no estuvieren actuando por sí, y la reserva de los votos emitidos a distancia hasta el fin del proceso de escrutinio de los demás votos.

A tal efecto, se comunicó a los accionistas, en los respectivos avisos de citación a la presente Junta, como asimismo en las cartas certificadas que les fuesen remitidas a sus respectivos domicilios, lo siguiente:

“Se permitirá la participación y votación a distancia, para cuyo efecto el accionista o su representante deberá dirigir un correo electrónico al correo [participacionremota@ipal.cl](mailto:participacionremota@ipal.cl), adjuntando la individualización del accionista y de quien lo representará, si procede, de las acciones que posee o representa, y en este último caso el poder para asistir a la Junta. La solicitud y la información deberá enviarse con al menos 5 horas de anticipación a la hora de inicio de la Junta. Para participar en la respectiva Junta, el accionista, deberá conectarse al link de la plataforma Microsoft Teams, de Office 365, que se le enviará al correo electrónico

N  
V

indicado en su solicitud, y activar la cámara a objeto de confirmar su identidad. Para emitir su voto, cada accionista deberá hacerlo en la aplicación para encuestas Microsoft Forms, a través del link que se le enviará con el acceso al formulario de votación.”

**PRIMERO: PRESIDENCIA Y SECRETARIA.** Conectados mediante videoconferencia, a través de Microsoft Teams, preside la reunión don **GERARDO MARTI CASADEVALL**, en su calidad de presidente del directorio, y actúa como secretario el gerente general, don **MAX VON BISCHHOFFSHAUSEN VELÁSQUEZ.-**

**SEGUNDO: ASISTENCIA.** El presidente expone que, habiendo previamente acreditado su identidad mediante la exhibición de su cédula de identidad y la activación de su cámara de videoconferencia para corroborar la misma, y habiendo remitido en forma previa los poderes con que actúa y el número de acciones que representa, participa a distancia, don Kepa de Aretxabala Herazo, en representación de los siguientes accionistas:

1. Doña **Nelly Pinto Fernández**, por 343.414 acciones;
2. La sociedad **Nelly Pinto Fernández SpA**, por 1.287.186 acciones;
3. Don **Kepa de Aretxabala Etchart**, por 669.829 acciones;
4. La sociedad **Inversiones Suprema S.A.**, por 2.423.949 acciones;
5. La sociedad **Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz Ltda.**, por 3.188.037 acciones; y
6. La sociedad **Bizkaya SpA**, por 1.237.591 acciones.

Participan además, conectados mediante videoconferencia, a través de Microsoft Teams, los abogados de la sociedad doña Constanza Valle Rivera y don José Luis Hormazábal Muñoz.

**TERCERO: CALIFICACIÓN DE PODERES.** La Junta aprobó por unanimidad los poderes con que actúa el representante de doña **Nelly Pinto Fernández**, de **Nelly Pinto Fernández SpA**, de don **Kepa de Aretxabala Etchart**, de **Inversiones Suprema S.A.**, de **Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz Limitada** y de **Bizkaya SpA**.

**CUARTO: CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El señor secretario certificó que participan a distancia y en consecuencia se encuentran presentes en la asamblea 9.199.884 acciones, las cuales representan el 83,69 % del total de las acciones emitidas por la sociedad, equivalentes a 10.993.232 acciones, por lo que existe quórum suficiente para la celebración de esta asamblea.

En cuanto a los antecedentes de la convocatoria el secretario informó que cumpliendo con las formalidades previstas en el artículo 59 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se efectuaron las publicaciones respectivas, citando a la presente Junta, en los ejemplares del **Diario Electrónico El Líbero**, correspondientes a los días 1, 4 y 9 de abril del año 2020. Asimismo, se despachó carta certificada a cada uno de los accionistas citando a la presente Junta.

Agrega que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a los intermediarios de sus valores, con fecha 1º de abril de 2020, sobre el acuerdo del directorio de citar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, y las materias a ser tratadas en ella.

Por otra parte, informa que los estados financieros auditados de la sociedad, notas explicativas y correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se publicaron con fecha 1º de abril de 2020 en el sitio web de la compañía [www.ipal.cl](http://www.ipal.cl), pudiendo acceder a ellos directamente a través del siguiente hipervínculo: [http://www.ipal.cl/reportes\\_financieros.html](http://www.ipal.cl/reportes_financieros.html); lo cual fue informado con igual fecha a la Comisión para el Mercado Financiero.

+

En cuanto a la memoria anual de la compañía, el secretario informa que fue enviada a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 1º de abril de 2020 vía SEIL, y conjuntamente con ello, se completó el formulario electrónico referido a la información de responsabilidad social y desarrollo sostenible contenidos en la memoria. Con fecha 1º de abril de 2020 la memoria fue publicada en el sitio web: [www.ipal.cl](http://www.ipal.cl), la que además quedó a disposición de los accionistas que no tuviesen acceso al sitio web para ser consultada en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle San Sebastián N°2839, Oficina 702, comuna de Las Condes, Santiago.

N

Por último, el secretario informó que las opciones que el directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas para la elección de la empresa de auditoría externa y sus fundamentos se encuentran disponibles desde el 1º de abril de 2020 en el sitio web de la compañía <http://www.ipal.cl>.

De acuerdo con todo lo expuesto, el presidente declaró válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad “**IPAL S.A.**”.

**QUINTO: PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.** A petición del presidente y de acuerdo a la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la asamblea determinó por unanimidad y aclamación que ella sea firmada por el presidente y el secretario, y don Kepa de Aretxabala Herazo, en representación de los accionistas doña Nelly Pinto Fernández, Nelly Pinto Fernández SpA, Kepa de Aretxabala Etchart, Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz Ltda., Inversiones Suprema S.A., y Bizkaya SpA.

**SEXTO: SISTEMA DE VOTACIÓN.** El presidente propone a los señores accionistas, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar, que se proceda en las distintas materias sometidas a la decisión de la Junta, a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en el acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia.

Sometida la proposición a la consideración de los accionistas, por unanimidad y aclamación se acordó aprobar el sistema de votación propuesto.

+

**SÉPTIMO: TABLA.**- El presidente expuso, que de acuerdo con la citación efectuada y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los asuntos a tratar en esta Junta son los siguientes:

**Primero:** Someter a su consideración la memoria, balance y estados financieros, notas y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2019;

**Segundo:** Pronunciarse sobre la política de dividendos y la distribución de utilidades;

**Tercero:** Fijar las remuneraciones del directorio;



Cuarto: Designación de la empresa de auditoría externa encargada de examinar e informar los estados financieros del ejercicio 2020;

Quinto: Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y avisos de la sociedad

Sexto: Informar acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;

Séptimo: Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta General Extraordinaria; y

Octavo: Adoptar los acuerdos conducentes a la materialización de las decisiones de la Junta Ordinaria.

**OCTAVO: PUNTO PRIMERO DE LA TABLA.- SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.**

Hace uso de la palabra el gerente general de la sociedad don Max Von Bischoffhausen, quien manifestó que al igual que en la Junta anterior, le parecía conveniente dar lectura a la carta que el presidente dirigió a los accionistas y que se encuentra incluida en la memoria, ya que ella constituye un excelente resumen de las actividades de IPAL y de sus filiales y coligadas.

+

La Junta por unanimidad y aclamación así lo acordó y se procedió a la lectura de la carta, la cual es del siguiente tenor:

*"Estimados accionistas,*

*Me es grato dirigirme a ustedes en mi rol de Presidente del Directorio IPAL, para someter a su consideración los estados financieros de la sociedad, correspondientes al periodo 2019. Además de comunicar los hitos más significativos enfrentados en el pasado año y sin duda los graves y a la vez inciertos desafíos que tendremos para este año 2020.*

*Durante el año 2019 el grupo de empresas IPAL arrojó una pérdida consolidada de MM\$*

N

964. Sin duda este resultado representa una significativa caída con respecto a los años anteriores. Las graves amenazas con que se ha ya iniciado el año 2020 exigirán a la Administración central del grupo y a la dirección de las unidades operacionales un gran esfuerzo en búsqueda de eficiencia y ahorros, y a la vez revertir esos negativos resultados.

Dentro de los principales desafíos que se enfrentan para este año 2020 está identificar y aprovechar las oportunidades que los duros tiempos futuros van a representar para la producción de alimentos, en particular para la tercera edad y los niños, mercados en los que el Grupo ha tenido siempre un rol preponderante.

Los ingresos por actividades ordinarias del grupo fueron de MM\$ 36.970, un 48% menor a lo registrado en el año 2018. Las ventas por el servicio de alimentación escolar es lo que más ha afectado la caída de este ítem, con una desviación negativa de un 78% respecto a las ventas del año anterior. El segmento turismo normalizó sus operaciones, alcanzando un aumento en ingresos de un 32%, respecto al año anterior.

La economía país mostró un crecimiento inferior al del año anterior, y la ley de etiquetado de los alimentos se ha seguido implementando, llevando las restricciones en los contenidos de grasa, sal calorías y azúcar a niveles ya de largo plazo, pero que nuevamente este año han significado cambios sustantivos en los procesos de fabricación y logística, dada la sustitución de ingredientes y los continuos cambios de embalajes de los productos.

El año 2019 no tuvo licitación de raciones de alimentación escolar, por lo que la filial Hendaya mantiene una bajísima participación de 1,6% en esa industria a la espera de adjudicar en la licitación que corresponde por calendario efectuar a fines de 2020. Hendaya de esta forma ha mantenido sus capacidades de gestión para asegurar un servicio de excelencia como siempre lo ha hecho. Confiamos que en la próxima licitación se volverá a privilegiar la calidad del servicio y la alimentación y se retornará a un modelo de menor concentración que el existente a la fecha, junto con exigir efectivamente a través de mecanismos de control y cobro de las multas la calidad de alimentación que los niños más vulnerables de Chile requieren. Hendaya ha mantenido un excelente nivel de desempeño que confiamos será reconocido en la futura licitación.

Para nuestra unidad productiva Proalsa, el año 2019 no estuvo exento de dificultades, si bien los cambios en la administración general y la consolidación de un cuerpo ejecutivo experimentado comienzan a mostrar indicadores de mejoras operacionales que confiamos serán seguidos por mejores resultados el 2020. El año 2019 permitió reversar los bajos índices de nivel de servicio del año anterior. La nueva planta ha sorteado también exitosamente el logro de la certificación internacional FSSC 22.000, que es un esquema completo de certificación basado en la norma ISO 22.000 de gestión de seguridad alimentaria y que especifica los requisitos que se deben cumplir en la totalidad de la cadena de suministro de alimentos, para asegurar lleguen en perfecto estado al consumidor.

El año 2020 presenta importantes desafíos ante el impacto que la crisis del Covid 19 va a traer para los ancianos y niños de Chile y en general para la economía nacional.

El año 2019 fue un año de importantes logros para Innovalim, pues debía hacer frente a cambios importantes en su oferta de productos y negocios con el propósito de recuperar el mercado perdido cuando Junaeb castigó el uso del Cook & Chill que años atrás había propiciado. Durante el año se logró encontrar nuevos clientes y nuevos segmentos de negocios, con el desarrollo y lanzamiento de una línea de productos congelados dirigidos a diferentes nichos de clientes. Particularmente exitosa ha sido la fabricación de alimentos para la industria del retail, así como la alianza que se logró con un importante gestor de casinos para abastecer a sus clientes en importantes proyectos mineros y casinos. Todo lo anterior permitió terminar el año con un gran crecimiento de las ventas en comparación con el año anterior. Los desafíos para este año 2020 son seguir en la búsqueda de nuevos clientes y productos, alcanzar el equilibrio operacional y sortear exitosamente las amenazas de la crisis económica que va a frenar el país.

+

Nuestra filial Vértice, en la cual participamos a través de Altasur S.A. tuvo un 2019 muy exitoso, con resultados económicos y operacionales por sobre las expectativas.

En materia ambiental se han construido las plantas de tratamiento de aguas residuales en los refugios de Paine Grande y Grey dando cumplimiento a las Resoluciones de Calificación Ambiental obtenidas en el año 2018. En Febrero de 2019 se concluyó con éxito la construcción del Sector Los Perros dando cumplimiento a los contratos de concesión

N

vigentes, no quedando ninguna construcción pendiente estipulada en los contratos con Conaf. Se implementaron este año diversos servicios altamente valorados por los clientes de Vértice en los refugios y campamentos. A saber: disponibilidad de un servicio de carpas en todos los sectores de Camping; servicio tipo Buffet en Paine Grande; Alimentación cattering en Los Perros; extensión de horario para servicio de Bar; implementación de cafetería y acceso internet en los minimarket de los refugios. Lo que generó en su conjunto un aumento del ticket medio de los clientes.

Desde una perspectiva de acción social Vértice participó activamente en iniciativas de inclusión y acción social. Ha desarrollado un plan de Responsabilidad Social Empresarial que comenzó su ejecución en Octubre de 2019. Destacan las iniciativas de Vértice que permitieron visitas a Torres del Paine y refugios de niños de escuelas locales. Finalmente se ha dado cumplimiento a los objetivos de servicio al cliente, logrando un 88,7% GRI (Global Review Index de Review Pro) que presenta un 8,4% de aumento en la calidad de servicio respecto al año 2018.

Los desafíos para el 2020 apuntan a controlar gastos de remuneraciones, mejorar el nivel de servicio, negociar mejores condiciones con Conaf e implementar medidas de Eficiencia Operacional en bodegas y transporte.

En cuanto a Vértice Tour Operador SpA, el Hostal Factoría obtuvo la distinción de Booking.com con una puntuación de 9,4, además cumplió un año de operación depurando su público objetivo y consolidando localmente su restaurant, se cambia la imagen de marca de Vértice por una más moderna y que proyecta a la empresa a nuevos mercados, se consolidan los acuerdos comerciales de Vértice Travel con operadores nacionales e internacionales, y se define además la Visión de Vértice Travel: "Vertice Travel es el referente de viajes y programas de intereses especiales en Latinoamérica".

Los desafíos para 2020 son consolidar la venta y participación de mercado para Vertice Travel y Factoría, y buscar nuevas regiones y polos turísticos para ampliar su operación.

Durante el 2019, la filial Rentas Paine Grande focalizó sus esfuerzos en obtener la recepción municipal del Loteo Izarra, lo que se logró en el mes de Octubre.

*Para el 2020, el desafío para la filial es, sujeto a las condiciones económicas del país, comenzar con la comercialización de dicho loteo.*

*Al finalizar este mensaje quisiera en representación del directorio y en nombre propio, reconocer el trabajo de los colaboradores de IPAL S.A y de sus filiales. Estoy seguro de que con su esfuerzo y dedicación seremos capaces enfrentar los inciertos y graves desafíos que va a plantear el año 2020 y recuperar la senda del crecimiento rentable que hemos definido para nuestra compañía.*

Atentamente,

***Gerardo Martí Casadevall***

*31 de marzo de 2020"*

A continuación, el gerente general de la sociedad procede a dar lectura al informe de la empresa de auditoría externa Ernst & Young, designada en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2019:

"Señores

*Accionistas y Directores*

*IPAL S.A.*

+

*Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de IPAL S.A y afiliadas, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.*

***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados***

*La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información*

✓

*Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.*

#### ***Responsabilidad del auditor***

*Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. No hemos auditado los estados financieros de la coligada Inversiones Baiona Limitada. La inversión contabilizada utilizando el método de la participación al 31 de diciembre de 2019 representa un activo total de M\$13.154.233 (M\$13.039.103 en 2018) y una utilidad devengada por participación en las ganancias de coligadas de M\$115.130 por el año terminado en esa fecha (utilidad devengada de M\$428.536 en 2018). Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión aquí expresada, en lo que se refiere a los montos incluidos de dicha inversión, se basa únicamente en el informe emitido por esos otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades y con un párrafo de otros asuntos por la duda acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha y valorización de activos y pasivos debido al cese de sus operaciones.*

*Tampoco hemos auditado los estados financieros de la coligada Agua Potable Izarra de lo Aguirre S.A., cuya inversión contabilizada utilizando el método de la participación al 31 de diciembre de 2019 asciende a un pasivo por M\$2.166.993 (pasivo por M\$2.592.077 en 2018) y a una utilidad devengada por M\$425.084 (pérdida devengada por M\$307.537 en 2018). Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión aquí expresada, en lo que se refiere a los montos incluidos de dicha inversión, se basa únicamente en el informe emitido por esos otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades y con un párrafo de énfasis en un asunto: a) indicando que los estados financieros han sido preparados considerando que la que la entidad continuara como empresa en marcha, pese a que presenta capital de trabajo y patrimonio negativo y b) mencionando el dictamen recibido de la Corte Suprema el 24 de enero de 2020 con respecto al juicio civil en que la Sociedad es parte demandada y sobre la*

+

N

*base del cual el Directorio de la Sociedad decidió disminuir la deuda mantenida por este concepto por M\$1.264.610 con abono a los resultados del ejercicio 2019*

*Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.*

*Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.*

#### ***Opinión***

*En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de IPAL S.A y afiliadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.*



*Lilia León P.*

*EY Audit SpA*

*Santiago, 27 de marzo de 2020"*

Atendido que los estados financieros auditados de la sociedad, notas explicativas, y correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, así como también la memoria, fueron publicados con fecha 1º de abril de 2020, en el sitio web de la compañía www.ipal.cl, según lo ya expuesto por el presidente al inicio de esta Junta, el gerente general propone omitir la lectura de los estados financieros auditados y la memoria, y someterlos desde ya a la consideración de los accionistas.

Sometida la materia a decisión de los accionistas éstos acordaron por unanimidad y por aclamación tener por aprobada la Memoria, Balance y Estados Contables de la sociedad correspondientes al Ejercicio 2019, como asimismo la gestión de su directorio y Gerente General.

**NOVENO: PUNTO SEGUNDO DE LA TABLA.- PRONUNCIARSE SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

El presidente expone que conforme a los Estados Financieros aprobados, durante el Ejercicio 2019, se obtuvieron pérdidas por valor de \$1.350.866.554, razón por la cual, el directorio, en sesión celebrada el día 26 de marzo del presente, acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas proponiendo un dividendo con cargo a utilidades de ejercicios anteriores, la que se celebrará a continuación de ésta, a las 18.30 hrs.

Para la determinación de la pérdida, se ha utilizado la política de considerar el resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora, presentada en el Estado de Resultados Integrales, sin efectuar ningún tipo de ajuste, al igual que en los años anteriores.

*(F)*

Asimismo, y en la misma sesión indicada, el directorio acordó proponer a esta Junta mantener la política de dividendos de distribuir al menos un 30 % de las utilidades líquidas que arroje el respectivo balance anual que es la suma mínima que exige la ley.

Después de un breve intercambio de opiniones la Junta por unanimidad y aclamación acordó:

- a) Aprobar la política general de dividendos propuesta por el directorio;
- b) Dejar constancia que el directorio informó a la Junta sobre las medidas de seguridad que ha adoptado la sociedad para evitar el cobro indebido de dividendos, particularmente aquellas medidas de resguardo adoptadas en el caso del pago de montos importantes de dinero, consistentes en exigir documentos con vigencia de personerías y poderes, como asimismo, verificar eventuales defunciones de mandantes, y solicitar el informe legal correspondiente en forma previa a cualquier pago importante; sobre los procedimientos generales de pago de dividendos, consistentes en verificar la calidad de accionistas y vigencia de poderes en caso de concurrir mandatarios, y sobre la forma de pago, sea a través de transferencia o depósito bancario, previa solicitud del accionista, o mediante cheque nominativo. Por otra parte, el directorio informó que no cuenta con procedimientos especiales a través de los cuales los accionistas residentes en lugares distintos del domicilio de la sociedad, puedan cobrar sus dividendos en las ciudades donde residan, pues no ha sido necesario hasta el momento, ni ha sido requerido por los accionistas.

#### **DÉCIMO: PUNTO TERCERO DE LA TABLA.- FIJAR LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.-**

El presidente dio cuenta a la Junta de las remuneraciones percibidas por los Directores en el desempeño de funciones distintas de sus cargos, las que se encuentran detalladas en la memoria de la Sociedad.

Acerca de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio a finalizar el 31/12/2020, se acordó proponer como remuneraciones de los directores, las siguientes:

- i. Una suma mensual por la asistencia a la o las sesiones de directorio que



- mensualmente deban efectuarse, equivalente a 50 Unidades de Fomento para cada uno de los 5 directores de la sociedad; y
- ii. Una suma anual total de 2.640 Unidades de Fomento, que el directorio destinará a remunerar los servicios que los directores presten en calidad de mandatarios del directorio, como consecuencia de la delegación de facultades que se les confieran en conformidad al artículo 40, inciso segundo, de la ley 18.046, o como asesores en materias de sus respectivas especialidades.

Sometida la materia a la consideración de los accionistas, éstos por unanimidad y aclamación aprobaron expresamente las remuneraciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio 2019, y las remuneraciones que percibirán los Directores en el presente ejercicio 2020.

**DÉCIMO PRIMERO: PUNTO CUARTO DE LA TABLA.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA ENCARGADA DE EXAMINAR E INFORMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019.**

El presidente expone que resulta necesario evaluar y definir las empresas de auditoría externa con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al efecto, el directorio, después de revisar detalladamente los antecedentes de las distintas empresas consideradas, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) En relación a los fundamentos para la proposición de las empresas de auditoría externa de IPAL S.A. y en cumplimiento del Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se acordó dejar constancia que el Directorio recibió y evaluó las propuestas efectuadas por 4 empresas de auditoría externa, sobre la base de los siguientes criterios y puntajes:

A +

| CONCEPTOS DE EVALUACION   | JERIA AUDITORES | DELOITTE | EY    | GRANT THORNTON |
|---|-----------------|----------|-------|----------------|
| Auditoría Tributaria (10%)  | Sí              | Sí       | Sí    | Sí             |
| Puntos máximo 3   | 3               | 3        | 3     | 3              |
| Auditoría Informática (10%)   | Sí              | Sí       | Sí    | Sí             |
| puntos máximo 3   | 3               | 3        | 3     | 3              |
| Recomendación control interno (10%)                                       | Sí              | Sí       | Sí    | Sí             |
| Puntos máximo 3   | 3               | 3        | 3     | 3              |
| Conocimiento de la empresa (10%)  | Bajo            | Bajo     | Alto  | Alto           |
| puntos máximo 3   | 1               | 1        | 3     | 3              |
| Planificación del trabajo anual entre el socio y directorio de IPAL (10%) | Sí              | Sí       | Sí    | Sí             |
| Puntos máximo 3   | 3               | 3        | 3     | 3              |
| Horas de trabajo (30%)  | 2.200           | 2.200    | 2.200 | 2.060          |
| Puntos máximo 6   | 5               | 5        | 5     | 4              |
| Costo de la auditoría (20%)   | 1.250           | 1.500    | 1.600 | 1.150          |
| Puntos máximo 9   | 7               | 6        | 5     | 9              |
| Puntaje Total   | 4,2             | 4,0      | 4,0   | 4,5            |

b) Definir y proponer como política respecto a los auditores externos, lo siguiente:

1. El tiempo de permanencia será por un período de 3 años, y se evaluará su continuidad dependiendo de la evaluación del directorio y lo que decida la Junta de Accionistas;
2. Proponer a la próxima Junta Ordinaria de accionistas, como empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en primer lugar a la Empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. En segundo lugar, se propone a la empresa Grant Thornton Chile por tener la segunda mejor evaluación, y algún grado de conocimiento de la empresa.

Sometida la materia a la consideración de los accionistas, éstos por unanimidad y aclamación acordaron aprobar la política respecto a los auditores externos propuesta por el directorio, designando como empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la ley N°18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a la empresa de auditoría **Deloitte Auditores y Consultores Ltda.**, facultando al gerente general para negociar el precio final de la auditoría.



**DÉCIMO SEGUNDO: PUNTO QUINTO DE LA TABLA.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES Y AVISOS DE LA SOCIEDAD.-**

El presidente expuso que conforme a la Junta Ordinaria de Accionistas del año anterior se designó al Diario Electrónico El Líbero, en formato electrónico.

Sin perjuicio de lo anterior, el presidente da a conocer 4 cotizaciones que consideran la publicación de los 3 avisos que requieren las Juntas Ordinarias, las que somete a la consideración de la Junta:

| Medio             | Valor + IVA | Formato     | WEB   |
|-------------------|-------------|-------------|---|
| Cooperativa       | 190.000     | Electrónico | <a href="http://legales.cooperativa.cl/">http://legales.cooperativa.cl/</a>             |
| El Mostrador      | 120.000     | Electrónico | <a href="http://www.elmostrador.cl/legal/web/">http://www.elmostrador.cl/legal/web/</a> |
| Diario Financiero | 390.000     | Electrónico | <a href="https://www.df.cl/legales">https://www.df.cl/legales</a>                       |
| El Líbero         | 171.585     | Electrónico | <a href="https://ellibero.cl/avisos-legales/">https://ellibero.cl/avisos-legales/</a>   |

La asamblea, por unanimidad y aclamación accordó efectuar las citaciones a juntas y demás avisos y publicaciones, en el Diario Electrónico **El Líbero**.-

**DÉCIMO TERCERO: PUNTO SEXTO DE LA TABLA.- INFORMAR ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

El secretario dio cuenta de que no existían acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con empresas relacionadas.

**DÉCIMO CUARTO: PUNTO SÉPTIMO DE LA TABLA.- CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA PROPIA DE UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.-**

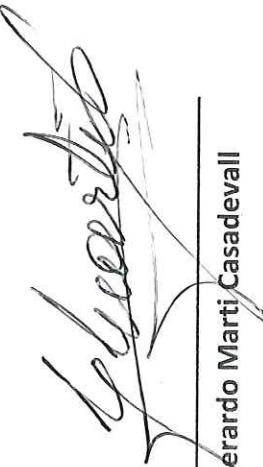
El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas, sin que se propongan otras materias de interés social a tratar por esta Junta.-

**DÉCIMO QUINTO: PUNTO OCTAVO DE LA TABLA.- ADOPTAR LOS ACUERDOS CONDUENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA ORDINARIA.**

*A*

Los asistentes, por unanimidad y aclamación, facultaron al abogado doña Constanza Valle Rivera, C.I. N° 10.863.236-4, para reducir a escritura pública, en todo o parte, el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas.-

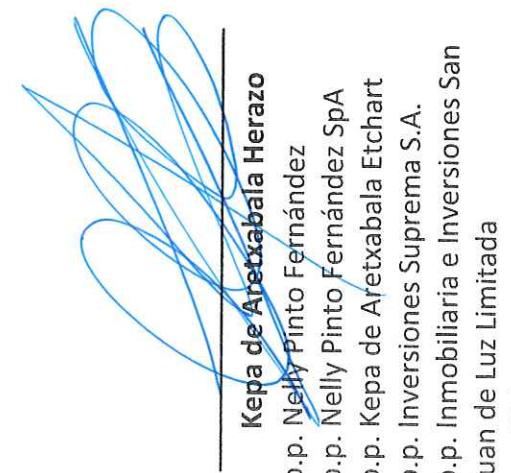
Al no haber consultas, ni otro asunto que tratar y siendo las 17.45 horas, se da por terminada la Junta, aprobándose íntegramente su texto por todos los asistentes, la que será suscrita materialmente por las personas nominadas en la misma, dentro de los 10 días siguientes a esta fecha.



**Gerardo Martí Casadevall**  
Presidente



**Max Von Bischhoffhausen**  
Gerente General  
Secretario



**Kepa de Aretxabala Herazo**  
p.p. Nelly Pinto Fernández  
p.p. Nelly Pinto Fernández SpA  
p.p. Kepa de Aretxabala Etchart  
p.p. Inversiones Suprema S.A.  
p.p. Inmobiliaria e Inversiones San  
Juan de Luz Limitada  
p.p. Bizkaya SpA